

# EMPRESARIAS LÍDERES 360

3ª edición - 2025

PROGRAMA INTEGRAL  
DE DESARROLLO PERSONAL,  
PROFESIONAL Y CONSOLIDACIÓN  
EMPRESARIAL



# INTRODUCCIÓN

## UN POCO DE CONTEXTO

En atención al éxito conseguido en las ediciones anteriores del programa Empresarias Líderes 360 (2023 y 2024), nos complace presentar la tercera edición.

Así, el Ayuntamiento de Madrid y Cámara de Comercio de Madrid regresan en esta apasionante aventura para apoyar el tejido empresarial madrileño, en especial, a las mujeres empresarias de nuestra ciudad.

Madrid vuelve a ser líder, en 2024, en la creación de empresas, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), donde además, de acuerdo con el último Informe Especial GEM, sobre Emprendimiento Femenino, y la ONE, la Tasa de Actividad Emprendedora (TEA) femenina española está en incremento, habiendo pasado de un 8,8% a un 10,9% en los últimos años.

Sin embargo, y de acuerdo con el encuentro de South Summit de 2024, aun cuando el ecosistema emprendedor español haya ganado en madurez y empleabilidad, la incorporación de la mujer sigue siendo una asignatura pendiente a nivel global (80%-20% de fundadores hombres y mujeres, y prácticamente no se ha movido en una década).

Por todas estas razones, queremos seguir trabajando por la igualdad en las empresas de Madrid, apoyando a las fundadas por mujeres, en colaboración con ASEME.



# OBJETIVOS DEL PROGRAMA EL360

- Formar a las empresarias participantes en habilidades directivas y conocimientos CLAVE empresariales.
- Acompañar y ayudar a las empresarias a conseguir sus objetivos, tomar decisiones y orientarlas en su negocio a través del mentoring.
- Dar visibilidad a las empresarias emprendedoras líderes en la ciudad de Madrid.
- Crear conciencia de responsabilidad social y formar una red de apoyo entre mujeres empresarias.
- Potenciar el networking como estrategia profesional.
- Empoderar a las mujeres participantes para ser mejores líderes y empresarias.
- Incrementar el talento para la mejora del tejido empresarial madrileño.

## DIRIGIDO A:

Mujeres que hayan constituido su empresa con anterioridad al 2020 en la ciudad de Madrid, o que acrediten el desarrollo de su actividad principal en el municipio de Madrid.

Plazas totales: 25.

\*La Cámara se reservará el derecho a modificar estas plazas según las candidaturas que se presenten.



# FASES DEL PROGRAMA EL360

## FORMACIÓN

- Formación presencial
- Formación online
- Plan Negocio 360

## DURANTE TODO EL PROGRAMA

- Eventos de Networking
- Difusión en web y redes sociales

## MENTORING Y VISIBILIDAD

- Business Mentoring al Plan de Negocio
- Acciones de visibilidad y comunicación



PREMIO EMPRESARIA LÍDER 360

I FORO EMPRESARIAS LÍDERES MADRID



# PROGRAMA

FORMATIVO DE EL360 -150 h lectivas + Clases Magistrales

## FORMACIÓN PRESENCIAL EN COMPETENCIAS DIRECTIVAS Y DE LIDERAZGO

9 y 10 de mayo	Liderazgo y gestión de equipos	Motivación y automotivación
23 y 24 de mayo	Bienestar personal y profesional	Gestión del estrés. Resiliencia
13 y 14 de junio	Propósito	Análisis de competencias
27 y 28 de junio	Gestión de tiempo, reuniones y delegación	Gestión de éxito y fracaso
4 y 5 de julio	Design Thinking	Análisis y toma de decisiones
5 y 6 de septiembre	Networking y marca personal	Reglas e impacto en RRSS
19 y 20 de septiembre	Comunicación efectiva	Presentaciones eficaces

Coctel de Networking (viernes): 14.00 a 15.00 h

Conferencias magistrales (viernes): 15.00 a 16.00 h

Clases teórico-prácticas: viernes de 16:00 a 21:00 h y sábados de 09:00 a 14:00h

## FORMACIÓN ONLINE EN CONOCIMIENTOS EMPRESARIALES

CONOCIMIENTOS CLAVE: Plan de Negocio 360

- Analiza tus cuentas.
- Marketing digital y proceso de ventas.
- Jurídico-legal.
- Gestión de impuestos.
- Gestión de RRHH y salud en el trabajo.
- Desarrollo de Negocio: expansión e internacionalización.
- Plan contingencia y gestión del riesgo

CONOCIMIENTOS TRANSVERSALES:

- Sostenibilidad
- Competencias digitales
- Participación, networking y currículum social



## BUSINESS MENTORING AL PLAN DE EMPRESA

Una vez entregado el Plan de Empresa, cada empresaria será asesorada por un Business Mentor en su plan de negocio. A través de la orientación estratégica se ayudará a la empresaria a definir sus objetivos a medio y largo plazo, evidenciando sus puntos críticos. Además, se asesorará a la empresaria en su toma de decisiones para la mejora, el desarrollo y consolidación de su negocio.

## VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO

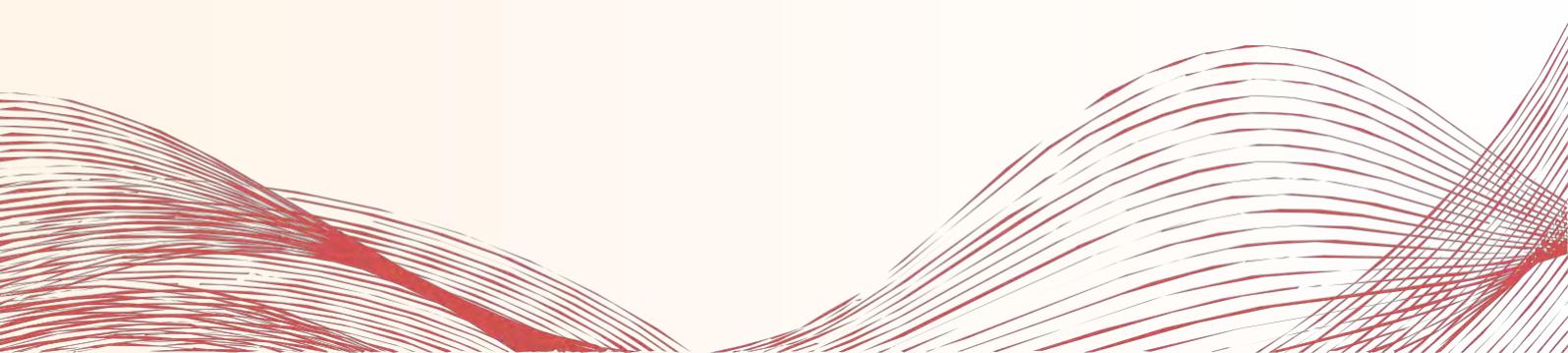
Uno de los objetivos del programa es dar visibilidad a las empresarias participantes, para lo que se desarrollarán diversas acciones de esta índole: videos, fotos y participación en RRSS, artículos, página web de difusión del proyecto, y eventos de networking donde se darán a conocer a otras empresarias y profesionales.

Como evento final, se celebrará en II Foro de Empresarias Líderes de Madrid para reconocer el esfuerzo y el liderazgo de las empresarias de Madrid y se hará entrega del PREMIO EMPRESARIA LÍDER 2025.

## NETWORKING & PROYECTO SOPHIA

El networking es una herramienta fundamental y estratégica de desarrollo de negocio. Desde el programa se potencia que se produzcan nuevas alianzas y colaboraciones entre empresarias y profesionales.

Además, el proyecto pretende generar una conciencia social en las empresarias que participen para que, a futuro y de forma voluntaria, se integren en la fase de mentorización **"Proyecto Sophia"** para ayudar a otras mujeres empresarias que necesiten su apoyo, implicando a las participantes de 2023 y 2024 que quieran colaborar en esta fase de aprendizaje y beneficio mutuo.



# REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN EN EL360

- Empresa creada por una mujer, o mujeres, con anterioridad al 2020. Puede ser copropietaria (tiene que reflejarse en las escrituras de constitución de la empresa) y tenga, al menos, el 50% de la aportación del capital. Solamente podrá participar una mujer fundadora por empresa.
- La empresa no puede superar los 2 millones de euros de facturación anual.
- La empresa deberá tener una de las siguientes personalidades jurídicas: sociedad limitada, sociedad anónima, sociedad anónima laboral o sociedad cooperativa. También podrán participar autónomas siempre y cuando tengan algún trabajador a su cargo.
- La empresa tiene que haberse constituido en Madrid y desarrollar su actividad principal en el municipio de Madrid. Puede haberse constituido en la Comunidad de Madrid, pero desarrollará su actividad principalmente en el municipio de Madrid, y tendrá que aportar evidencias.
- Estar dada de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente a la actividad que desarrolle, estar dado de alta en Seguridad Social y estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- Las empresas deberán tener uno o más empleados/as.

Otros requisitos a valorar:

- Que su actividad empresarial esté relacionada con el ámbito tecnológico y/o innovación.
- Que exista compromiso con la sostenibilidad y/o acción social.
- Capacidad y/o intención de internacionalización.

## PLAZO Y FORMA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes será hasta las 23:59 horas del 4 de mayo de 2025.

Las solicitudes, anexos, y la documentación que los acompañe, se enviarán ÚNICAMENTE en formato digital, por e-mail, a la dirección: [empresarias360@camaramadrid.es](mailto:empresarias360@camaramadrid.es)

En el caso de que la solicitud no este completa o correcta, se le comunicará a la interesada, así como el plazo que tiene para subsanarlo.

La organización podrá reclamar al solicitante cualquier información o documentación adicional que considere necesaria, a fin de verificar los datos aportados.

# PRESENTACIÓN DE DE SOLICITUDES EN EL360

La presentación de la solicitud de participación supone el conocimiento y aceptación del contenido del proyecto, comprometiéndose a respetar el desarrollo de este, así como a participar activamente y finalizar todas sus fases.

Las interesadas en participar deberán presentar la siguiente documentación:

- Modelo solicitud (Anexo I)
- Declaración responsable que confirme que la documentación entregada es veraz (Anexo II)
- Documento de cesión de derechos de imagen (fotos y vídeos) para la difusión en redes sociales (Anexo III)
- Compromiso de participación (Anexo IV)
- Copia del DNI/NIE y NIF/CIF de la interesada. En el supuesto de ciudadanas extranjeras, copia de la Tarjeta de Residencia que habilite para trabajar en España.
- Copia de las escrituras de constitución de la empresa (sociedades anónimas, sociedades limitadas).
- Para empresas con personalidad jurídica diversa como Sociedades Cooperativas, Sociedades Anónimas Laborales, la organización exigirá la documentación asimilada a la solicitada al resto de participantes, en función de su configuración.
- Certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones con Hacienda y Seguridad Social.
- Currículum Vitae de la solicitante
- Dossier de la empresa donde se detalle: cuál es su actividad, dónde la desarrolla, facturación, si es una empresa tecnológica y/o innovadora, tamaño (empleados), si realiza acciones relacionadas con la sostenibilidad y/o acción social, capacidad y/o intención de internacionalización de esta, y otros datos que aporten valor, que se tendrán en cuenta en el caso de que se presenten más solicitudes que plazas ofrece el proyecto.

## COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN

Se comunicará mediante correo electrónico, de forma individualizada, la participación en el Proyecto. Las inscripciones se harán por riguroso orden de recepción de la solicitud junto con los anexos firmados y la documentación requerida.

# CONTACTO

Camara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid  
Escuela de Negocios  
C/Pedro Salinas, 11. 28043 Madrid  
Tfno. 679 40 04 04  
[www.camaramadrid.es](http://www.camaramadrid.es)

<https://cursos-formacion.camaramadrid.es/programa-empresarias-lideres-360/>  
[empresarias360@camaramadrid.es](mailto:empresarias360@camaramadrid.es)

